

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | PROPIEDAD HORIZONTAL |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO |
| Descripción | El trámite de propiedad horizontal es el procedimiento mediante el cual se constituye un régimen que permite dividir un inmueble en unidades independientes, como departamentos, oficinas o locales, con áreas comunes compartidas, para su inscripción en el Registro de la Propiedad conforme a la normativa vigente aplicable. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Los beneficiarios del trámite de propiedad horizontal son los propietarios o titulares del dominio del inmueble, quienes adquieren unidades independientes con derechos sobre áreas comunes, permitiendo su inscripción individual en el Registro de la Propiedad conforme a la normativa vigente aplicable.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de Propiedad Horizontal. |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Resolución de aprobación emitida por el Municipio del cantón Montalvo para la constitución del régimen de propiedad horizontal.</p> <p>Requisitos Específicos: Planos aprobados y cuadro de alícuotas del régimen de propiedad horizontal.</p> |

¿Cómo hago el trámite?

El trámite de propiedad horizontal se realiza de manera presencial en la ventanilla del Registro de la Propiedad, dentro de nuestras instalaciones, donde se recepta, revisa, analiza y procesa la documentación presentada, cumpliendo con los requisitos legales y técnicos establecidos en la normativa vigente aplicable.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Tabla de Aranceles del Registro de la Propiedad (Art. 36, Ordenanza Municipal N.º 1, Registro Oficial Edición Especial 1642).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo, perteneciente a la provincia de Los Ríos, ubicado en la intersección de las calles Antonio de la Bastida y 10 de Agosto, con horario de atención de 08h00 a 17h00, de lunes a viernes.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MONTALVO PROVINCIA DE LOS RIOS

Correo Electrónico: registro@montalvo.gob.ec

Transparencia